

PLAN GENERAL DE LA EMERGENCIA POR LA INFLUENCIA DE LA DEPRESIÓN TROPICAL N° 16 OCTUBRE, 2008

DECRETO EJECUTIVO N° 34805 - MP

1. BASE JURÍDICA

Mediante Decreto Ejecutivo N° 34805 -MP, publicado en La Gaceta N° 213 del 4 de noviembre del año 2008, con fundamento en los artículos 140 incisos 3) y 18) y el artículo 180 de la Constitución Política, la Ley Nacional de Emergencia, Ley N° 8488 y la Ley General de Administración Pública, Ley N° 6227, Ante la situación provocada por el sistema de baja presión, que evolucionó a depresión tropical, se declara estado de emergencia en los cantones de: Montes de Oro, Puntarenas, Esparza, Garabito, Parrita, Aguirre, Buenos Aires, Osa, Golfito, Corredores y Coto Brus, de la provincia de Puntarenas, los cantones de La Unión, Cartago, El Guarco, Oreamuno, Alvarado, Jiménez, Paraíso y Turrialba, de la provincia de Cartago, los cantones de Orotina, San Mateo, Atenas, San Ramón, Palmares, Naranjo, Valverde Vega, Grecia, Poás, Alajuela, Alfaro Ruiz, San Carlos, Upala, Los Chiles y Guatuso, de la provincia de Alajuela; los cantones de Desamparados, Aserrí, Acosta, Tarrazú, Dota, León Cortés, Pérez Zeledón, Alajuelita, Escazú, Santa Ana, Mora, Puriscal y Turrubares, de la provincia de San José; el cantón de Siquirres de la provincia de Limón y todos los cantones de la provincia de Guanacaste. (Anexo N° 1: Decreto N° 34805 – MP).

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Delimitar las acciones **excepcionales y de prevención** de las instituciones del Poder Ejecutivo, las autónomas y semiautónomas, así como las municipalidades, bajo una perspectiva sectorial, para atender la emergencia provocada por las inundaciones y los deslizamientos ocurridos entre los días del 23 al 29 de mayo del año 2008 en los cantones de Puriscal, Tarrazú, Aserrí, Mora, Acosta, Turrubares, Dota, Pérez Zeledón y León Cortés, de la provincia de San José; Nicoya, Santa Cruz, Bagaces, Carrillo, Cañas, Nandayure y Hojancha, de la provincia de Guanacaste; Puntarenas, Buenos Aires, Montes de Oro, Aguirre, Parrita, Corredores y Garabito de la Provincia de Puntarenas.

2.2. Objetivos Específicos

2.2.1. Establecer la relación causal entre el evento meteorológico, la condición vulnerable de la población afectada y el efecto de emergencia que tuvo acontecimiento.

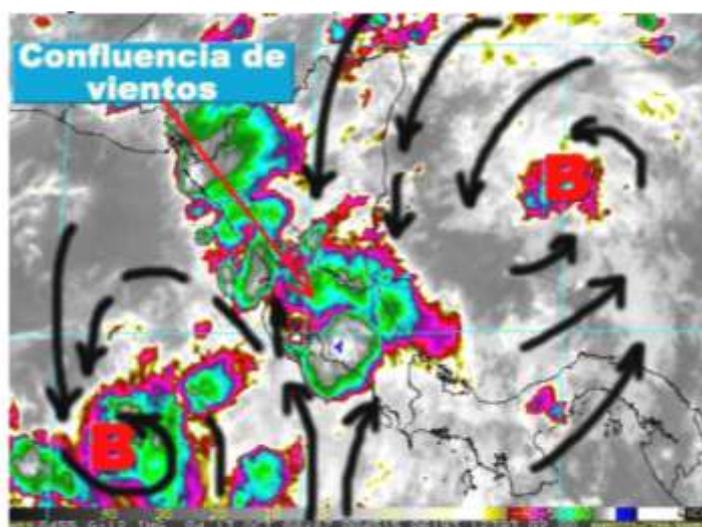
2.2.2. Establecer las actividades que a partir de la fase inicial y hasta la fase de conclusión, deben realizarse, primero en atención a las necesidades urgentes e inmediatas para salvar las vidas y los bienes y posteriormente para la rehabilitación y reactivación de la región afectada.

2.2.3. Asignar los recursos disponibles para hacer frente a la emergencia, con base en las necesidades que se identifican y las prioridades sectoriales para la zona afectada

3. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

Desde el domingo 12 de octubre, dos sistemas de baja presión, uno ubicado sobre el Caribe cercano a Costa Rica y el otro en el Pacífico al suroeste de Costa Rica, provocaron la confluencia de vientos del Caribe y del Pacífico sobre el país desde las primeras horas del domingo, causando el desarrollo de nubosidad convectiva productora de lluvias intensas.

Una de las super celdas convectivas se desarrolló en horas de la tarde afectando el Pacífico central y Valle Central con grandes cantidades de precipitación sobre Parrita y Quepos, la zona de los Santos y el Valle Central. 1



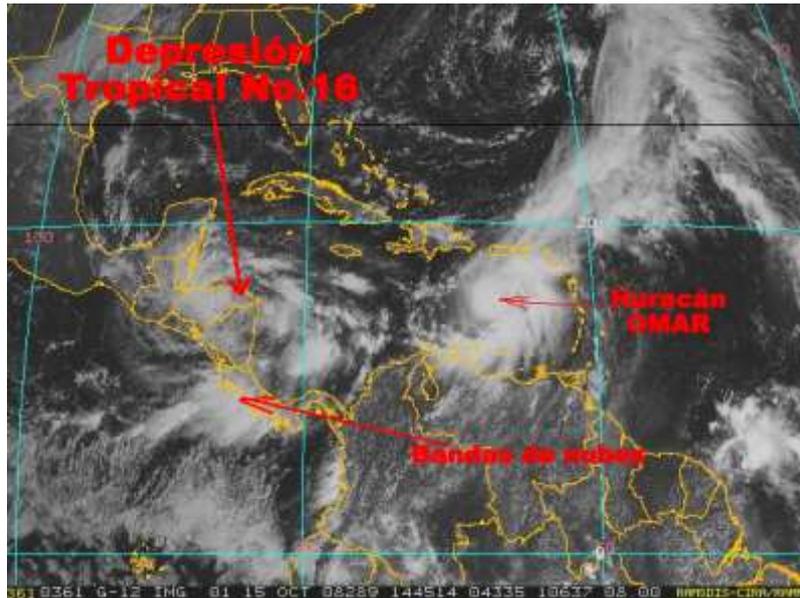
Fuente: CIRA-Ramdis. Modificado A.Brenes-CNE. Imagen que muestra el desarrollo de la celda convectiva el día 13 de octubre y la ubicación de 2 bajas presiones en el Pacífico y mar Caribe.

Esta celda se movió lentamente hacia el oeste, pasando por sobre Tárcoles y Puntarenas, donde también llovió intensamente hasta las primeras horas de la madrugada. 2

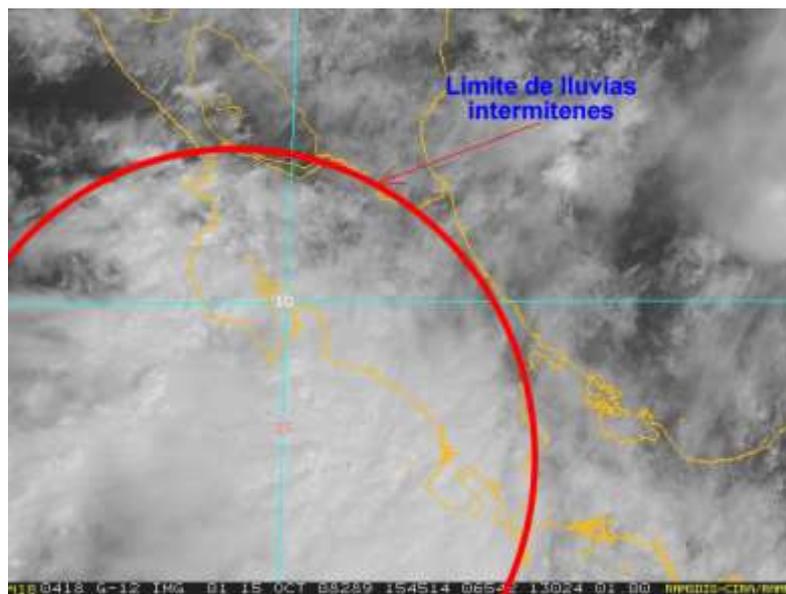
El día martes 14 el sistema de baja presión el Caribe se intensificó y alcanzó el grado de Depresión Tropical No.16. Las bandas nubosas de este sistema continuaron afectando a Costa Rica. Al intensificarse el sistema de baja presión las bandas nubosas comenzaron a aportar mayor cantidad de humedad al litoral pacífico de Costa Rica, debido a la persistencia de los vientos del oeste y suroeste. Esta mayor cantidad de humedad que ingresa desde el Pacífico hasta el Valle Central intensifica las precipitaciones, que se extienden al Pacífico Norte, el Pacífico Central y el Valle Central.

¹ Fuente: Alvaro Brenes, Meteorólogo, CNE.

² Análisis meteorológico interno, por A. Brenes, CNE.

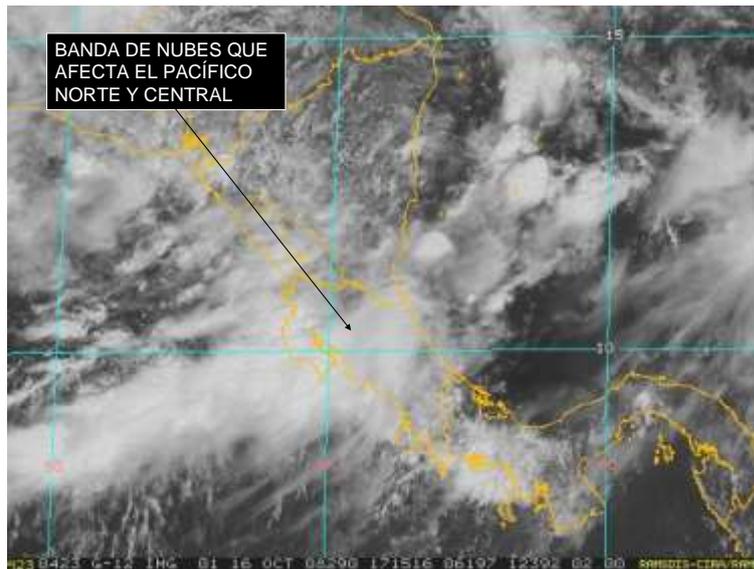


Fotografía Satelital en el canal infrarrojo que muestra la posición de la Depresión Tropical No.16. y las bandas de nubes que continúan afectando todo el litoral pacífico de Costa Rica y el Valle Central. Fuente: Universidad Boulder Colorado. Sistema satelital RAMSDIS.



Fotografía satelital 09:15 am- 15 octubre, donde se muestra la región nubosa que está produciendo lluvias intermitentes y el límite hasta donde estas lluvias afectan al país. Fuente: Universidad Boulder Colorado. Sistema satelital RAMSDIS.

Los acumulados en la estación meteorológica del I.M.N. en el Aeropuerto Internacional "Daniel Oduber" en Liberia reportaron entre el 12 de octubre y el jueves 16, un total acumulado de 270.1 mm, lo que significa que en cuatro días llovió el 88% de lo que llueve en el mes de octubre, cuyo promedio es de 306.7 mm.



Fotografía Satelital del jueves 16 de octubre en el canal visible de las 11:15 a.m. hora local, mostrando la banda de nubes que afecta con lluvias de temporal todo el Pacífico Norte, Pacífico Central y Valle Central. **Fuente: Universidad Boulder Colorado. Sistema satelital RAMSDIS.**

Las condiciones de temporal se extienden por cinco días; la distribución geográfica en forma extensiva se concentra en el Pacífico Central y Guanacaste que coincide con la traslación, desarrollo y descarga de precipitaciones y los sistema de bandas nubosas, con una distribución de inundaciones en la cuencas del Tempisque, Bebedero, Parrita, Tárcoles, Península de Nicoya principalmente.



Fotografía satelital 09:15 am, 15 de octubre, donde se muestra la región nubosa que está produciendo lluvias intermitentes y el límite hasta donde estas lluvias afectan al país. **Fuente: Universidad Boulder Colorado. Sistema satelital RAMSDIS.**

En resumen, el evento de lluvias está asociado a disturbios hidrometeorológicos diversos que son propios de la dinámica de la atmósfera; principalmente se trata de dos sistemas de baja presión, uno sobre el Caribe cercano a Costa Rica y otro en el Pacífico al Sur de Costa Rica que inician los días domingo 13 y lunes 14 de octubre. Posteriormente, se forma la Depresión Tropical No. 16 en el Mar Caribe, frente al cabo de Gracias a Dios en Honduras, con un incremento del traslado de bandas nubosas del Océano Pacífico entre los días 14, 15, 16 de octubre. Esto provoca el aumento de las

precipitaciones y condiciones de temporal en el Pacífico Norte, Valle Central y Pacífico Sur, Región Chorotega, Región Brunca, Región Huetar Atlántica y Región Huetar Norte, condiciones prevalecientes para

En consecuencia ocurre el desbordamiento de ríos, las inundaciones, las cabezas de agua y los deslizamientos, que se agrava por la saturación de suelos en el Pacífico Norte, Pacífico Central, Pacífico Sur, Valle Central y la Zona Norte.

4. AFECTACIÓN

4.1. Impacto de las Lluvias

Se presentaron condiciones de temporal durante cinco días con una distribución de inundaciones en las cuencas del Tempisque, Bebedero, Parrita, Tárcos, Península de Nicoya y otros. Las inundaciones y deslizamientos obligaron al alojamiento de más de 3000 personas, la apertura de 47 albergues y una movilización de 15.000 personas en diferentes cantones.

4.2. Áreas y Localidades Afectadas

La afectación ocurrió en seis provincias en igual número de regiones, abarcando a 51 cantones, 93 distritos y 373 comunidades. Sin embargo, la mayor intensidad ocurre en los cantones de: Puriscal, Desamparados, Acosta, Dota, Pérez Zeledón, León Cortés, de la Provincia de San José, Cartago, Paraíso, El Guarco, Oreamuno, de la Provincia de Cartago, Liberia, Nicoya, Santa Cruz, Cañas, Bagaces, Carrillo, Nandayure, de la Provincia de Guanacaste, Puntarenas (Lepanto, Paquera, Cóbano), Buenos Aires, Parrita, Aguirre, Corredores, Osa, Golfito, Garabito, de la Provincia de Puntarenas y Siquirres, de la Provincia de Limón.

4.3. Afectación a las Personas

La población afectada producto del impacto del evento en las regiones antes mencionadas se desglosa de la siguiente manera:

CUADRO N° 1
DECRETO DE EMERGENCIA N° 34805
PERSONAS DIRECTA E INDIRECTAMENTE AFECTADAS POR LAS INUNDACIONES

Característica	No. Familias	No. Personas
Afectados	3.311	16.555
Lesionados		1
Muertos	0	6

Fuente: Informe de Situación N° 7, CIA-CNE, 18 de octubre, 2008

4.4. Daños y Pérdidas

El "Informe N° 7 de Situación de la Emergencia", emitido por la CNE señala daños preliminares en 139 tramos de carreteras, 81 deslizamientos en distintos puntos de las vías, 21 puentes con daños, 7 diques, 9 acueductos, 424 pozos contaminados, 6 pasos de alcantarillas, un centro educativo, 619 viviendas, 6 reportes de averías en el tendido eléctrico y 4 de sistemas de telefónicos.

En los anexos N°2 y N° 3 que acompañan el presente plan se realiza el recuento de los daños y pérdidas reportados por parte de las instituciones, descritos por sector y por cantón, de acuerdo a como lo dispone el Artículo 39 de la Ley Nacional de Emergencia para los planes de emergencia.

El Cuadro N°2, siguiente, es un resumen de los montos del costo de reposición a tales daños, de acuerdo con los reportes de las instituciones, salvo en los casos en que dichos montos no fue reportado.

**CUADRO N° 2
DECRETO DE EMERGENCIA N° 34805-MP
RESUMEN GENERAL DE MONTOS POR SECTOR**

SECTOR	MONTO	
Carreteras	6,240,096,000.00	
Puentes	306,900,000.00	
Vados y Alcantarillas	111,700,000.00	
Ríos y Quebradas	119,440,000.00	
Agrícola	5,898,154,227.00	
Pecuario	934,600,000.00	
Daños atendidos por Primer Impacto:	CNE	543,518,503.29
Total	14,154,408,730.29	

Fuente: Informe de daños de las instituciones, Anexos N°2 y N°3 adjuntos al Plan, bajo sistematización del Departamento de Planificación, CNE.

5. ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA

El presente capítulo se ordena según las fases de atención de la emergencia que establece el Artículo N° 30 de la Ley N° 8488, que según el Artículo N° 39 de la misma Ley, deben ser el punto de partida para la asignación de recursos. Se omite la referencia a la fase de rehabilitación porque la forma en que fue atendida la emergencia suprime la necesidad de recurrir a esta fase, específicamente porque la atención oportuna impidió el colapso de los servicios vitales, que son los propios de atención esta fase.

5.1. Atención de la Fase de Respuesta

Las labores de primer impacto o fase de respuesta estuvieron bajo la responsabilidad de la CNE. De manera progresiva, las acciones desarrolladas se resumen de la siguiente:

- a) Declaratoria de alertas para todas las regiones bajo influencia del fenómeno.
- b) Activación del Centro de Operaciones de Emergencias.
- c) Emisión de informes del Instituto Meteorológico y análisis de la evolución.
- d) Activación de comités de emergencias y de los equipos locales de gestión de recursos y albergues.
- e) Traslado de suministros
- f) Autorización de créditos locales.
- g) Reporte al Consejo de Gobierno.
- h) Movilización del personal de operaciones.

- i) Instalación de los Centros de Coordinación de Operaciones regionales, en Parrita, Quepos, Liberia.}
- j) Instalación de albergues temporales.
- k) Operativo aéreo para la distribución de suministros y labores de evacuación (Montes de Oro y Santa Cruz).
- l) Evaluaciones preliminares de daños y seguimiento a las necesidades identificadas por cantón, especialmente en el manejo de los albergues y contratación de maquinaria para la rehabilitación de caminos.

La inversión realizada por la CNE en esta fase se detalla en el Cuadro N° 3, siguiente:

**CUADRO N° 3
DECRETO DE EMERGENCIA N° 34805
FASE DE PRIMERA RESPUESTA (PRIMER IMPACTO)
CNE: INVERSIÓN GENERAL**

CONCEPTO	MONTOS (En colones)
Servicios de Gestión y Apoyo	847,350.00
Repuestos y Accesorios	219,620.95
Útiles, Materiales y Suministros Diversos	553,971.53
Alimentos y Bebidas	46,323,894.55
Combustibles y Lubricantes	9,252,568.05
Productos Farmaceuticos y Medicinales	15,660.00
Tintas, Pinturas y Diluyentes	58,865.00
Transporte	355,665.00
Viaticos	2,197,337.21
Impresión y Encuadernación	13,600.00
Contrataciones y alquileres de maquinaria, compra de materiales de construcción (Primeros Impactos Locales)	483,679,971.00
TOTAL	543,518,503.29

Fuente: Registros de Contabilidad, Departamento Financiero Contable e informe del Departamento de Proveeduría sobre contrataciones de primer impacto, CNE

Las instituciones de primera respuesta omitieron los informes respectivos sobre sus propias acciones por lo que no se consignan.

5.2. Fase de Reconstrucción

La fase de reconstrucción queda establecida para cinco años a partir de la aprobación del presente Plan, por parte de la Junta Directiva de la CNE y considera todos los daños reportados, referidos en los anexos N° 2 y N° 3 ya indicados.

Esto anexos desglosan la descripción de las propuestas de obras y acciones de reconstrucción a llevar a cabo en la zona bajo declaratoria de emergencia por parte de la CNE y demás instituciones del Estado, así como la inversión necesaria, estimada con base en las prioridades que al efecto se han identificado.

El Cuadro N° 4, siguiente, es copia del cuadro de resumen de "Delimitación de Costos de Reposición" incluido en los anexos, que permite observar los montos de inversión necesaria para atender de los efectos de la emergencia, distribuido por sector y por cantón.

CUADRO Nº 4
Plan General de Emergencia
Declaratoria de Emergencia Bajo Decreto Ejecutivo Nº 34805
RESUMEN: Delimitación de Costos de Reposición
(En Miles de Colones)

Provincia	Cantón	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA				PRIMEROS IMPACTOS	TOTALES PARCIALES	SUBSECTOR AGRICOLA	SUBSECTOR PECUARIO
		Carreteras	Puentes	Alcantarillas y Vados	Ríos y Quebradas				
San José	Desamparados	0.00	0.00	0.00	0.00	29,850,000.00	29,850,000.00	5,898,154,227.00	934,600,000.00
	Puriscal	983,200,000.00	0.00	0.00	0.00	5,760,000.00	988,960,000.00		
	Tarrazú	0.00	0.00	0.00	0.00	8,700,000.00	8,700,000.00		
	Aserri	0.00	0.00	0.00	0.00	11,250,000.00	11,250,000.00		
	Santa Ana	0.00	0.00	0.00	0.00	59,601,490.00	59,601,490.00		
	Dota	0.00	0.00	0.00	0.00	3,880,000.00	3,880,000.00		
	Perez Zeledon	0.00	0.00	0.00	0.00	28,000,000.00	28,000,000.00		
	León Cortés	178,000,000.00	0.00	61,000,000.00	0.00	0.00	239,000,000.00		
Alajuela	San Ramón	680,650,000.00	185,900,000.00	33,100,000.00	73,100,000.00	0.00	972,750,000.00		
	Grecia	0.00	0.00	0.00	0.00	2,388,000.00	2,388,000.00		
	Upala	0.00	0.00	0.00	0.00	71,450,460.00	71,450,460.00		
	Guatuso	3,567,480,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,567,480,000.00		
Cartago	Cartago	0.00	0.00	0.00	0.00	34,300,000.00	34,300,000.00		
	La Unión	0.00	0.00	0.00	0.00	11,100,000.00	11,100,000.00		
Guanacaste	Liberia	0.00	0.00	0.00	0.00	13,900,000.00	13,900,000.00		
	Cañas	111,766,000.00	31,000,000.00	17,600,000.00	46,340,000.00	7,765,861.00	214,471,861.00		
	Bagaces	0.00	0.00	0.00	0.00	8,189,160.00	8,189,160.00		
	Abangares	719,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	719,000,000.00		
Puntarenas	Puntarenas	0.00	0.00	0.00	0.00	13,100,000.00	13,100,000.00		
	Buenos Aires	0.00	0.00	0.00	0.00	13,000,000.00	13,000,000.00		
	Montes de Oro	0.00	0.00	0.00	0.00	37,600,000.00	37,600,000.00		
	Osa	0.00	0.00	0.00	0.00	41,000,000.00	41,000,000.00		
	Parrita	0.00	0.00	0.00	0.00	47,445,000.00	47,445,000.00		
	Corredores	0.00	0.00	0.00	0.00	12,600,000.00	12,600,000.00		
	Garabito	0.00	90,000,000.00	0.00	0.00	0.00	90,000,000.00		
Limón	Siquirres	0.00	0.00	0.00	0.00	22,800,000.00	22,800,000.00		
TOTALES POR SECTOR		6,240,096,000.00	306,900,000.00	111,700,000.00	119,440,000.00	483,679,971.00	7,261,815,971.00	5,898,154,227.00	934,600,000.00
PRIMER IMPACTO		INVERSIÓN OPERATIVA Y SUMINISTROS CNE				59,838,532.29	14,154,408,730.29		
		TOTAL DE INVERSIÓN EN PRIMER IMPACTO				543,518,503.29			
TOTAL GENERAL									

6. RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES

El Cuadro N° 5, siguiente, presenta el desglose de responsabilidades de las instituciones implicadas en la atención de la fase de reconstrucción, las cuales deberán ser ejecutadas con base en las prioridades que se vayan estableciendo y el ingreso de los recursos destinados a la presente declaratoria.

CUADRO N° 5
DECRETO DE EMERGENCIA N° 34805
FASE DE RECONSTRUCCIÓN
RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES

SECTOR	INSTITUCIÓN	RESPONSABILIDADES
Coordinación Institucional	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.	<ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda y administración de recursos financieros para dar contenido al decreto de declaratoria de emergencia. • Aprobación de planes de inversión y asignación de los recursos. • Nombramiento y supervisión de las unidades ejecutoras. • Licitación y Contratación de obras. • Fiscalización y finiquito de obras.
Obras Públicas	Ministerio de Obras Públicas y Transportes	<ul style="list-style-type: none"> • Prioriza obras de infraestructura vial en las rutas nacionales. • Diseña planes de inversión y ejecuta obras.
	Dirección de Obras Públicas	<ul style="list-style-type: none"> • No definidas
	Dirección de Obras Fluviales	<ul style="list-style-type: none"> • No definidas
	CONAVI	<ul style="list-style-type: none"> • No definidas
Municipalidades		<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de prioridades de inversión. • Apoyar a la CNE en la fiscalización de obras. • Operar como unidades ejecutoras en caso de que la CNE lo requiera.

Al efecto debe indicarse que es potestad de la Junta Directiva de la CNE, de acuerdo con el párrafo último del Artículo N° 39 de la Ley 8488, el nombramiento de cualquier institución pública como unidad ejecutora, para la "ejecución" de las acciones, obras y contratos necesarios para el cumplimiento del plan.

Para tal propósito, estas unidades así como la misma CNE, deben elaborar y someter a aprobación de la Junta Directiva los planes de inversión necesarios, donde se detalla, en forma pormenorizada, las acciones, obras y recursos financieros que se emplean para atender lo que les sea asignado, con sustento en la información de los anexos N° 2 y N° 3 y los respaldos de información recibida para la elaboración del plan (Que se adjunta y folia como parte del mismo).